

Bienvenida la competencia que se ajuste al marco jurídico, dice

Violatorio, el acuerdo de Telmex con MVS-EchoStar, acusa Canitec

• Los cableros afirman que el convenio es positivo, pero sin la empresa telefónica

México • Susana Mendieta

La Cámara de la Industria de Telecomunicaciones por Cable (Canitec) asegura estar a favor de la alianza entre las empresas MVS y EchoStar, la cual ampliará la oferta de televisión de paga; sin embargo, aclara que esta aceptación no incluye la participación de Telmex.

En un comunicado la Canitec indica que su rechazo a la participación de Telmex, puesto que la autoridad regulatoria ha alertado que viola los términos de su título de concesión, el cual prohíbe expresamente la explotación del servicio de televisión, ya sea de manera directa o indirecta.

"La competencia es sana y equilibrada para el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y en beneficio de los consumidores, por lo que damos la bienvenida a nuevas opciones de televisión restringida, sea por cable, satélite



La firma dice que no hay ilegalidad

o microondas, siempre y cuando esas iniciativas se ajusten al marco jurídico vigente", advirtió.

En el caso de Telmex, explican, la explotación indirecta del servicio de televisión implica que intervengan o se beneficie en la cadena de valor del modelo de negocios de televisión de cualquier otro concesionario, lo que quiere decir que la prohibición no se reduce al uso de la infraestructura y recursos propios, sino a participar en cualquier modalidad, como el caso de MVS y EchoStar.

Aseguran que no importa que la telefónica argumente que sólo es un contrato de facturación y cobranza, como lo tiene con otras empresas, pues aunque así fuera el caso, dicho contrato viola la prohibición de participación en la explotación indirecta de una concesión de televisión.

Reitera además que son múltiples las ocasiones en las que la cámara ha denunciado diferentes hechos en los que hay ilegalidad y ha solicitado aplicar el marco jurídico de competencia económica, y que la Comisión Federal de competencia ejerza sus funciones a cabalidad.

Recientemente, el director jurídico de Telmex, Javier Mondragón, afirmó que no hay ninguna ilegalidad en su asociación con MVS, y no se viola el título de concesión, pero que en caso de que la autoridad lo solicite, ellos aportarán la información necesaria.

Asimismo, el presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Héctor Osuna, aseguró que es muy posible que se realice un análisis exhaustivo del acuerdo entre MVS y Telmex, para lo cual se requeriría una denuncia o un hecho real a seguir, lo cual no se había realizado hasta el momento. ■ M

